



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 OCT 2015

RES. H. N° 1547/15

Expte. N° 4.825/15

VISTO:

La Nota N° 2688-15 mediante la cual la **Prof. Rosana Jimena FLORES**, solicita licencia con goce de haberes en los cargos que actualmente revista, a partir del 2 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de la realización del proceso de redacción del trabajo final de la Carrera de la Especialización en Historia Argentina.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente, por lo cual debió ser tratado como asunto sobretablas por el Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 27 de octubre de 2015)

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Prof. Rosana Jimena FLORES**, DNI 33.236.212, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada semiexclusiva, de la asignatura "Historia Argentina II", como así también en el cargo regular de igual jerarquía y dedicación de la asignatura "Historia Americana II", ambos de la Escuela de Historia, a partir del 2 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en él exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa